

Aprobación de Indicadores 2023

Antecedentes

La aprobación de indicadores es el proceso mediante el cual el CONEVAL determina si los indicadores de resultados, servicios y gestión de los programas sociales cumplen con los criterios mínimos necesarios para medir los objetivos de dichos programas, en un punto determinado del tiempo; con este proceso, el CONEVAL busca contribuir a que los programas sociales cuenten con indicadores que reflejen el desempeño del programa y den cuentas de sus logros alcanzados.

Es preciso señalar que, aunque el análisis y revisión de indicadores se realiza de manera individual, el dictamen se emite sobre el conjunto de indicadores¹. El proceso de aprobación de indicadores consta de tres etapas. En las primeras dos se analiza si los indicadores cumplen con ciertos criterios mínimos, como son claridad, relevancia, pertinencia temática, factibilidad técnica, entre otros; mientras que la etapa final consiste en la emisión del dictamen de aprobación, el cual puede ser: *Aprobación directa*, *Aprobación condicionada* o *Aún no cumple con criterios mínimos*. Durante estas etapas el CONEVAL envía la información de los indicadores de los programas sociales a consideración de la Cámara de Diputados, por conducto de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que estos a su vez, emitan las recomendaciones que estimen pertinentes².

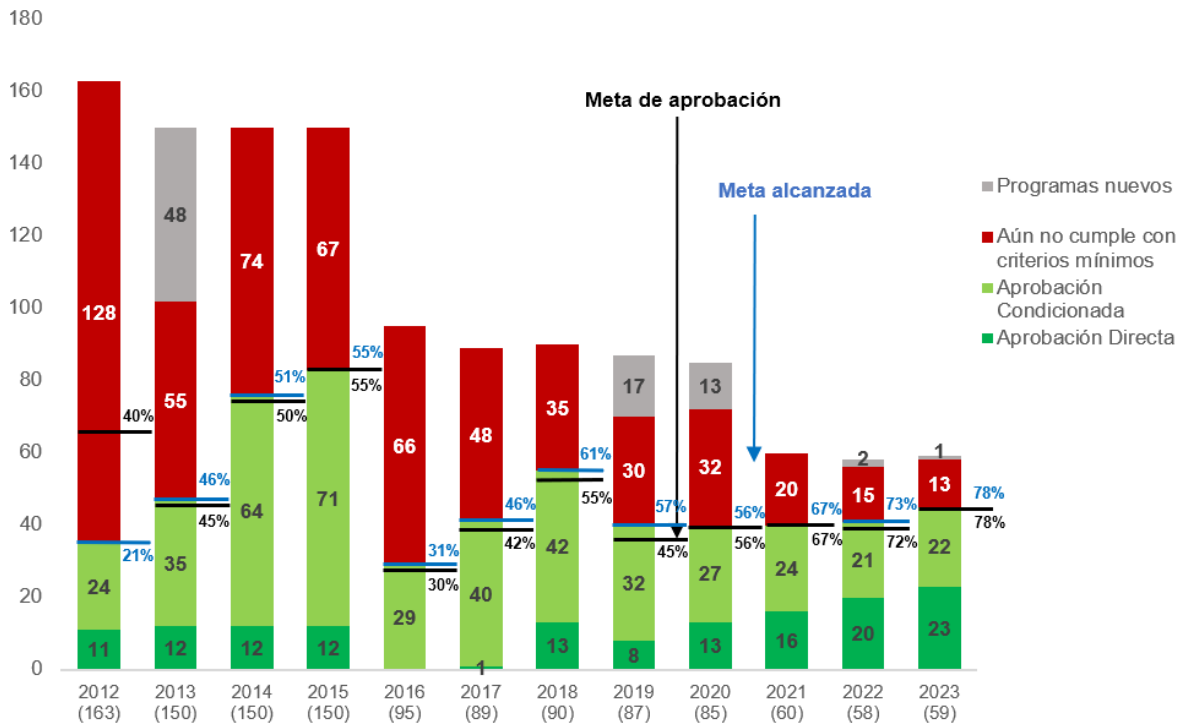
El primer proceso de aprobación de indicadores de los programas sociales se llevó a cabo en 2012 y desde ese momento y hasta 2015, la proporción de programas con indicadores aprobados aumentó. No obstante, en 2016, derivado de la reingeniería del gasto público llevada a cabo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la cual, se fusionaron y modificaron sustancialmente algunos programas sociales. Entre los años 2018 y 2019, la proporción de programas con indicadores aprobados tuvo una disminución de 4%. No obstante, este descenso se atribuye principalmente al cambio de APF, durante el cual se llevaron a cabo modificaciones sustanciales en la formulación de objetivos y, por ende, de los indicadores de los programas sociales. Desde entonces, el porcentaje de

¹ Este proceso no implica la aprobación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o de algún otro aspecto del programa.

² Para más información sobre el Proceso de aprobación de indicadores consultar "Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales" disponible en http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

programas sociales con *Aprobación directa* y *Aprobación condicionada* se ha incrementado en 21%³. La gráfica 1 muestra la evolución del proceso de aprobación de indicadores para el periodo 2012-2023.

Gráfica 1. Aprobación de Indicadores por programa 2012-2023⁴



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Aprobación de indicadores 2023⁵

Para 2023, el Listado CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social contiene 59 programas sociales⁶, es decir, que se encuentran sujetos al proceso de aprobación de indicadores, de los cuales 45 poseen *Reglas de Operación* (modalidad S) y los 14 restantes se refieren a *Otros Subsidios* (modalidad U)⁷.

³ Para conocer más sobre los distintos procesos de aprobación consultar los informes de aprobación de indicadores disponibles en <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMPSS/Paginas/Informes-de-aprobacion-de-indicadores-de-los-programas-de-desarrollo-social.aspx>

⁴ El periodo de la gráfica se refiere a los años en que se ha realizado la aprobación de indicadores de los programas sociales y cada año toma como universo los programas vigentes en ese ejercicio presupuestario.

⁵ El Proceso de Aprobación de indicadores 2023 se encuentra disponible en <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/IMPSS/Paginas/Informes-de-aprobacion-de-indicadores-de-los-programas-de-desarrollo-social.aspx>

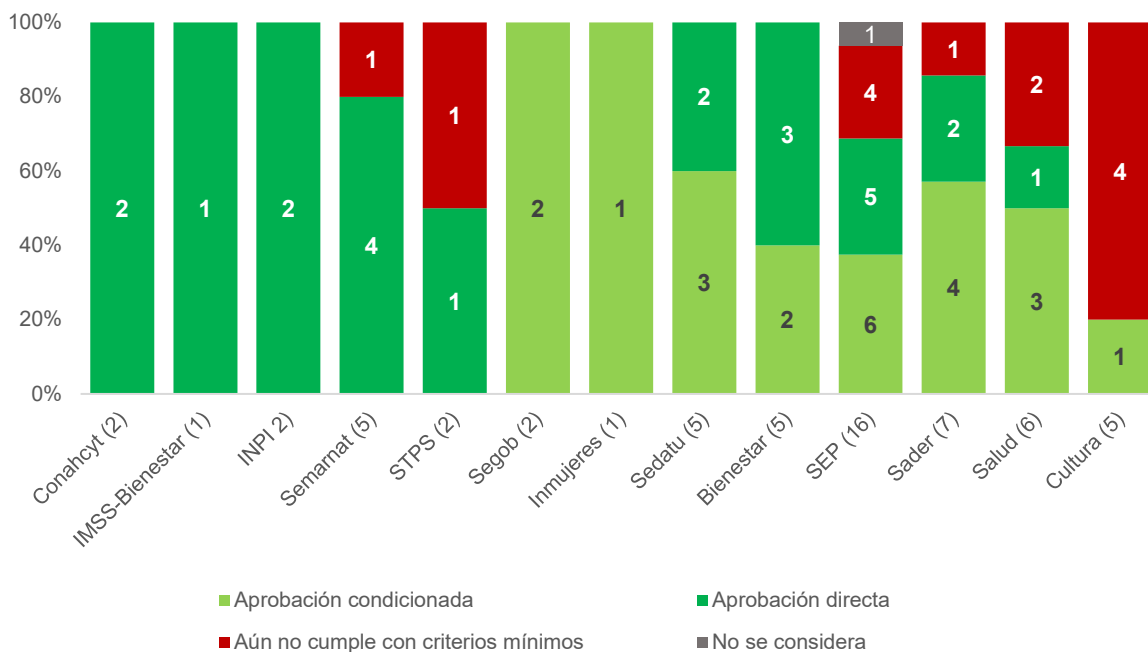
⁶ Disponible en <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

⁷ De acuerdo con la clasificación programática disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5309679&fecha=08/08/2013

En 2023, como resultado de las distintas etapas, de los 59 programas sujetos al proceso de aprobación, 23 cuentan con *Aprobación Directa*, 22 con dictamen de *Aprobación Condicionada* y 13 *Aún no cumplen los criterios mínimos*.

A nivel dependencia y entidad, Conahcyt, IMSS-Bienestar e INPI son las entidades cuya totalidad de programas que coordinan tienen indicadores con *Aprobación directa*. A estas les sigue Semarnat, pues 80% (4) de los programas sociales que coordina tiene indicadores con *Aprobación directa*. En el caso de SEP, que es la dependencia que coordina el mayor número de programas sujetos al proceso de aprobación (15), 33 % (5) tiene *Aprobación directa* y 40 % (6) tiene *Aprobación condicionada*, mientras que 27 % (4) tiene dictamen de *Aún no cumple con criterios mínimos* de aprobación. Asimismo, cuenta con un programa social que no se considera para el proceso de aprobación de indicadores 2023⁸. La gráfica 2 muestra la desagregación de aprobación de por dependencia.

Gráfica 2. Programas de desarrollo social con aprobación de indicadores por dependencia, 2023



Fuente: elaboración del CONEVAL.

⁸ El programa “Expansión de la Educación Media Superior y Superior” (U079), coordinado por la SEP, se reincorporó en 2022, por lo que no se considera para el proceso de aprobación 2023.

Análisis del proceso histórico de aprobación de indicadores

El proceso de aprobación de indicadores busca que los programas cuenten con indicadores relevantes para dar seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, sin embargo, hay programas que a pesar de tener varios años de existencia siguen sin contar con indicadores que cumplan los criterios mínimos para medir sus objetivos.

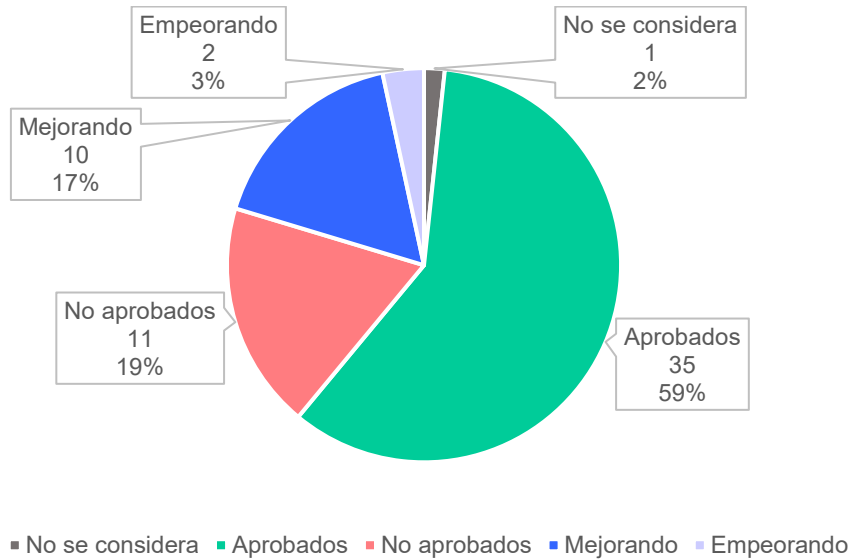
El análisis que se presenta a continuación tiene como objetivo examinar los resultados del proceso de aprobación de indicadores durante los últimos 3 años⁹, lo cual permite identificar aquellos programas que durante este lapso siempre han tenido indicadores aprobados, a los que han conseguido o perdido la aprobación de sus indicadores en los últimos dos años y, finalmente, a los que nunca han cumplido con los criterios mínimos durante el periodo de análisis considerado. Para clasificar al total de programas se definieron las siguientes cuatro categorías:

- **Aprobados:** son los programas que han mantenido un dictamen de aprobación (directa o condicionada) durante los últimos 3 años;
- **No aprobados:** se refiere a los programas que durante los últimos 3 años no han cumplido con los criterios mínimos;
- **Mejorando:** son los programas que no tenían indicadores aprobados, sin embargo, obtuvieron la aprobación durante los últimos dos años;
- **Empeorando:** son los programas que tenían indicadores aprobados, sin embargo, se les revocó la aprobación durante los últimos dos años;

En la gráfica 3 se presenta la clasificación de los 59 programas sociales vigentes en 2023 según la aprobación histórica de sus indicadores para los últimos tres años, analizados dentro de las cuatro categorías definidas arriba. De manera similar, la gráfica 4 muestra el mismo análisis, pero desglosado a nivel dependencia o entidad.

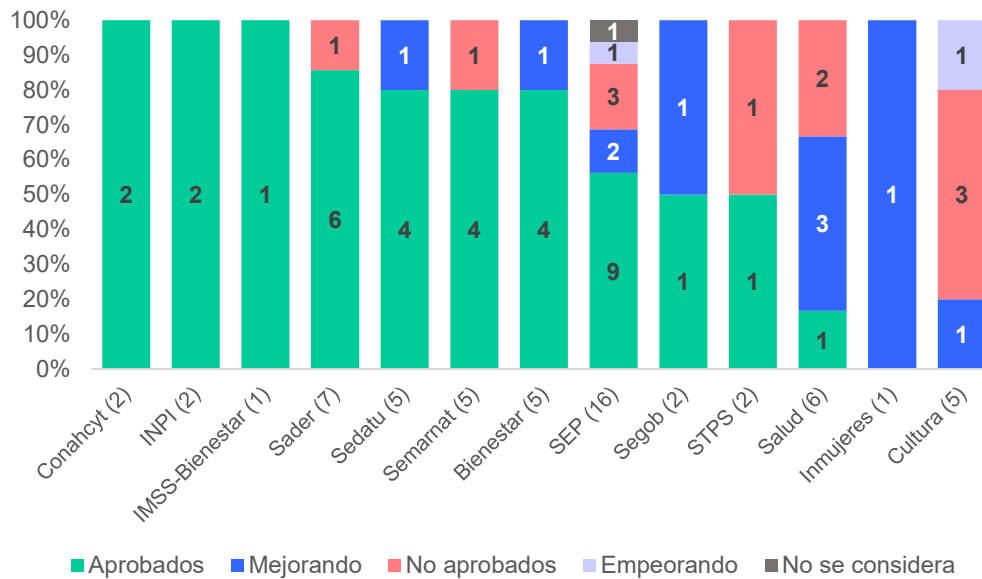
⁹ La decisión de considerar los últimos tres años obedece al hecho de que el 98.9 % de los programas cuentan con información para este periodo.

Gráfica 3. Clasificación de los programas sociales según la aprobación histórica de sus indicadores¹⁰



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Gráfica 4. Clasificación de los programas sociales según la aprobación histórica de sus indicadores, por dependencia



Fuente: elaboración del CONEVAL.

¹⁰ Las categorías de la gráfica 4 forman conjuntos excluyentes, es decir, por construcción no existen intersecciones. Esto se debe a que cada uno de los 59 programas fue clasificado dentro de una y sólo una de las cuatro categorías.

Los resultados muestran que el 19 % (11) de los programas sociales no ha tenido indicadores aprobados en los últimos 3 años. Estos programas se encuentran coordinados principalmente por la Secretaría de Salud, la SEP (Secretaría de Educación Pública) y la Secretaría de Cultura. Dentro de este conjunto destacan los siguientes programas: U012 “Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud” y S268 “Programa de Apoyos a la Cultura”, los cuales, desde su creación, no han tenido indicadores aprobados.

Del total de programas sociales sujetos al proceso de aprobación, el 59 % (35) ha mantenido un dictamen de aprobación favorable durante los últimos 3 años. En términos relativos, resaltan el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (Conahcyt), el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) e IMSS-Bienestar, que cuentan con la totalidad de sus indicadores aprobados en los últimos tres años. De igual forma, se observa que, en términos de proporción, la SEP y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) tienen más del 50 % de sus indicadores en dicha categoría.

A lo largo del tiempo, el CONEVAL ha trabajado de manera conjunta con los encargados de los programas y con instituciones como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para mejorar los indicadores de los programas. Este esfuerzo ha permitido que algunos de los programas que en un primer momento no obtuvieron la aprobación de sus indicadores, pudieran mejorarlos y posteriormente contar con una mejor calificación. El 17 % se encuentran clasificados dentro de la categoría *Mejorando*, es decir, pasaron de no tener indicadores aprobados a tenerlos. La mayor parte de estos programas son coordinados por la Secretaría de Salud y la SEP; por ejemplo, en 2023 el “Programa de Vigilancia Epidemiológica” (U009) obtuvo por primera vez la aprobación de sus indicadores a pesar de estar vigente desde 2012.

Finalmente, para 2023 solo el programa “Expansión de la Educación Inicial” (S312), coordinado por SEP, fue revocado de la *Aprobación condicionada* de sus indicadores. Las principales causas fueron las siguientes: i) el Pp no llevó a cabo las modificaciones acordadas durante la MeTRI de 2022, ii) el diseño de sus indicadores presenta áreas de mejora, y iii) la estructura general de su MIR también podría mejorar.

Conclusiones

- Todos los programas sociales han participado en el proceso de aprobación de indicadores desde 2012.
- 78 % de los programas sociales considerados en el proceso cuentan con un dictamen de *Aprobación directa o condicionada*.
- El porcentaje de programas sociales con un dictamen de *Aprobación directa* en 2023 es el más alto históricamente, 40 %.
- 13 programas (22 %) aún tienen pendiente consolidar y afinar el diseño de sus indicadores, dado que se encuentran en la categoría *Aún no cumple con criterios mínimos*.
- De los 59 programas analizados el 59 % (35) han mantenido un dictamen de aprobación favorable en los últimos 3 años.
- El 17 % de los programas se encuentran clasificados dentro de la categoría *Mejorando*, es decir, obtuvieron su primer dictamen de aprobación (directa o condicionada) entre 2021 y 2023.
- Solo el programa “Expansión de la Educación Inicial” (S312), coordinado por SEP, tuvo la revocación de la *Aprobación condicionada* de sus indicadores.
- En 2023, derivado de la Estrategia de Atención que realiza el CONEVAL a los programas sociales, se logró que programas que históricamente no habían tenido aprobación de indicadores transitaran a una *Aprobación condicionada*. Ejemplo de lo anterior son el programa S287 “Sembrando Vida” coordinado por Bienestar y U009 “Vigilancia Epidemiológica” coordinado por Salud.
- Resulta fundamental mantener el acompañamiento técnico metodológico a los programas sociales, para fortalecer el diseño de sus indicadores. Para ello, se deben implementar Asesorías Técnicas, MeTRI y ofrecer cursos de formación adaptados a sus requerimientos particulares y a los desafíos actuales de la política social.

SEP	U079	Expansión de la Educación Media Superior y Superior																
SEP	U080	Apoyos a centros y organizaciones de educación																
SEP	U083	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García																
SEP	S269	Programa de Cultura Física y Deporte																
STPS	S043	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)																
STPS	S280	Jóvenes Construyendo el Futuro																



Aprobación directa

Aprobación condicionada

Aún no cumple con criterios mínimos